



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Disposición

**Número:**

**Referencia:** Cronograma Ampliatoria Concurso de Directivos de Educación Técnica

---

**VISTO** la Resolución N° 3860 / 2018, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por dicha Resolución se aprobó la ampliatoria al llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir, con carácter titular, los cargos vacantes de Director y Vicedirector de Escuelas de Educación Técnica pertenecientes a la Dirección de Educación Técnica dependientes de la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional

Que el artículo octavo del Acto Resolutivo señalado faculta a esta Dirección, en el marco de la normativa vigente, a elaborar el cronograma de acciones de la primera etapa del concurso convocado por la misma;

Que el presente acto resulta pertinente de acuerdo a las prescripciones establecidas en el artículo 76, de la Ley N° 10.579;

Por ello,

**EL DIRECTOR DE TRIBUNALES DE CLASIFICACION**

**DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar el Anexo Único IF-2018- 25658854-GDEBADTC-DGCYE que consta de un (1) hoja y que se declara parte integrante de la presente Disposición, a los fines de cumplimentar el Cronograma de Acciones de la ampliatoria del llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir con carácter Titular los cargos vacantes de Director y Vicedirector de Escuelas de Educación Técnica pertenecientes a la Dirección de Educación Técnica dependientes de la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de esta Dirección y en la Subsecretaría de Educación. Notificar a la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional y a la Dirección de Educación Técnica, a la Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y por su intermedio a las Secretarías de Asuntos Docentes. Cumplido, archivar.